



# CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS LA ESCOCESA 2022

La Escocesa abre el período de recepción de solicitudes para su Convocatoria de Residencias Artísticas 2022. Se ofrecen talleres para residencias de larga duración, dirigidas a artistas e investigadores que necesiten un espacio de trabajo para desarrollar su práctica profesional y que deseen formar parte activa de la comunidad de La Escocesa.

La Escocesa es un centro de producción e investigación artística contemporánea que forma parte de la red de Fábricas de Creación del ICUB (Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona). Da cobertura a las necesidades de los artistas en las diferentes fases de su proceso de creación, poniendo talleres a su disposición, potenciando su movilidad y apoyando la producción y difusión de su obra. Además, cuenta con un programa público compuesto por diferentes actividades y formaciones. La Escocesa está gestionada de modo asociativo por la comunidad de artistas que la componen y actualmente cuenta con 80 socias, de las cuales 30 tienen taller, y el resto tienen acceso al centro y sus recursos.

El programa de este año plantea un proceso de *'regeneración institucional'* a través del cual (re)pensar, no sólo las múltiples estructuras que dan sostén a la institución, sino también los procesos que tienen lugar para que dichas estructuras pervivan. Basándose en la técnica agrícola del barbecho, la institución se repliega y pausa para poder volver a cultivar(se). Durante este proceso se quiere atender a los procesos de cuidado y transformación necesarios para dar respuesta al actual colapso eco-social del que formamos parte.

# MODALIDADES DE RESIDENCIAS

## A. Residencias de creación

Se ofrecen talleres privados para artistas multidisciplinares con una práctica enmarcada dentro del ámbito del arte contemporáneo que precisen de un espacio trabajo.

Los talleres tienen unas dimensiones de 30 m<sup>2</sup> aproximadamente y características variables según el grado de luminosidad, acústica o accesibilidad física, por lo que su asignación se determinará en función de lo que mejor convenga a cada artista o a cada proyecto. Todos tienen aperturas en la parte superior, lo que deberá tenerse especialmente en cuenta para los proyectos que impliquen unas condiciones acústicas específicas.

Las residencias en La Escocesa pretenden, más allá de proporcionar espacios individuales de trabajo, **generar una comunidad sólida con una implicación a largo plazo**. Por este motivo, en la presente convocatoria se destinan las plazas de 2 años a residentes actuales, ya vinculadas con el espacio y partícipes de las dinámicas comunitarias. Las personas externas interesadas en realizar un recorrido de larga duración en La Escocesa (hasta 5 años), deberán presentarse ahora en la modalidad A1 (de 1 año), y podrán optar a renovar su residencia en la convocatoria de 2023, solicitando entonces la modalidad A2 (de 2 años).

### **A1. Residencias de 1 año para nuevas incorporaciones - 6 plazas**

Enero 2023 - diciembre 2023

### **A2. Residencias de 2 años para residentes actuales - 6 plazas**

Enero 2023 - diciembre 2024

### **Cuotas:**

Las residencias de creación tienen un coste de **50€** mensuales en concepto de los gastos derivados de su uso, con internet, electricidad y agua incluida. Siguiendo el modelo de gestión asociativa del centro, las residentes pasarán a formar parte de la Associació d'idees EMA, órgano gestor de La Escocesa, convirtiéndose así en socias, por lo que deberán abonar adicionalmente una cuota de **12€** al mes. En el momento de entrega de llaves, deberá abonarse adicionalmente una **fianza de 50€**, que será devuelta al final del período de residencia.

*Ejemplos:*

**Residencia de creación (1 persona):**

50 € al mes (taller) + 12 € al mes (cuota) = 62 € al mes

**Residencia de creación (colectivo de 3 personas):**

50 € al mes (taller) + [ 3 personas x 12 € al mes (cuota)] = 86 € al mes

## **B. Residencias de investigación**

Se ofrecen **mesas de trabajo** para personas que estén investigando dentro del ámbito del arte contemporáneo (artistas, comisaries, etc) y que deseen **establecer conexiones con la comunidad y el programa** de La Escocesa.

Las mesas de trabajo están en un **taller compartido** dónde cada persona tendrá un pequeño espacio de almacenaje. También tendrán acceso a lugares de reunión, así como al resto de espacios y recursos comunes.

### **B. Residencias de 1 año - 6 plazas**

Enero 2023 - diciembre 2023

#### **Cuotas:**

Las residencias de investigación tienen un coste de **20€** mensuales, con internet, electricidad y agua incluida. Siguiendo el modelo de gestión asociativa del centro, las residentes pasarán a formar parte de la Associació d'idees EMA, órgano gestor de La Escocesa, convirtiéndose así en socias, por lo que deberán abonar adicionalmente una cuota de **12€** al mes. En el momento de entrega de llaves, deberá abonarse adicionalmente una **fianza de 50€**, que será devuelta al final del período de residencia.

## CONDICIONES

Las dos modalidades de residencia dan derecho a hacer uso de los espacios comunes y los [recursos](#) que ofrece La Escocesa, así como optar a las convocatorias internas y a las actividades del programa u otros proyectos que tengan lugar o sean organizados por La Escocesa.

La Escocesa se encuentra en un antiguo edificio industrial sin rehabilitar, por lo que tiene unas condiciones físicas específicas. Por ejemplo, las temperaturas extremas en verano e invierno, la humedad, el ruido y el polvo. Durante el período de residencias, también tendremos obras en las inmediaciones, por lo que habrá niveles de ruido y polvo más altos de los habituales.

Actualmente, **sólo la planta baja es accesible** físicamente. Trabajaremos con los residentes para satisfacer las demandas de accesibilidad, haciendo adaptaciones siempre y cuando sean viables dentro de las posibilidades del centro.

Como centro asambleario y comunitario, exige a sus asociades un **cierto grado de implicación y corresponsabilidad** en relación a la propia comunidad y al uso de sus espacios y recursos:

- Se espera una cierta participación e interés por los principales acontecimientos comunitarios, tales como la Asamblea anual y las juntas semanales.
- Cualquier comportamiento racista, capacitista, sexista o violento no está permitido y conlleva la expulsión de la comunidad, por lo que es preciso cumplir los protocolos de uso y comportamiento de La Escocesa.
- El impago de las cuotas mensuales y la ausencia continuada en el espacio, así como no cumplir los deberes de asociade, pueden ser motivos de cese de la residencia.
- Se promueve hacer un uso responsable de los espacios y materiales que se utilizan así como un ambiente respetuoso y cuidadoso con el trabajo de les demás artistas, incluyendo la negociación acústica entre todas les residentes.

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Puede presentarse a la presente convocatoria:

- Toda persona mayor de edad, sin distinción de origen o nacionalidad pero que resida en Barcelona durante el período de residencia.
- Las personas que desarrollen su práctica dentro del ámbito del arte contemporáneo, exceptuando artes escénicas por las características físicas del espacio.
- Colectivos siempre y cuando se adecuen a las dimensiones del taller.

Para aplicar a la convocatoria, se deberá rellenar el formulario adjunto con la documentación siguiente y enviar en un único archivo en formato PDF al correo [convocatories@laescocesa.org](mailto:convocatories@laescocesa.org) antes del **14 de octubre de 2022 a las 23:59h** con el asunto “Residencias 2022” y la modalidad escogida.

Debe constar la siguiente documentación:

1. **Formulario** adjunto con los datos personales y la modalidad escogida, en 1 pág.
2. **Breve carta de motivación** donde deben quedar claras las intenciones para formar parte de la comunidad de La Escocesa, en 1 pág.
3. **Presentación del trabajo a desarrollar durante la residencia**, en máximo 2 pág.
4. **Proyectos recientes con imágenes y/o links**, en máximo 2 pág.
5. **Currículum o biografía** así como los elementos de su trayectoria que considere interesantes como aporte dentro de la comunidad de La Escocesa, en 1 pág.

El archivo se denominará con el nombre y apellidos de la persona o colectivo solicitante y puede enviarse en catalán, castellano o inglés. En caso de colectivos, se deberá asignar representante. Aquellas aplicaciones incompletas, que no incluyan un solo archivo de máximo 5MB o superen las 7 páginas serán rechazadas.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará las propuestas atendiendo una **única modalidad** solicitada por cada persona o colectivo, que se deberá especificar en la aplicación.

La Escocesa es un centro de residencias que se concibe como un **proyecto artístico comunitario**, donde sus integrantes trabajan tanto en su proyecto personal como contribuyendo al desarrollo del proyecto colectivo y asociativo. Por este motivo, deben quedar claras las intenciones de la persona solicitante para formar parte de la comunidad de La Escocesa, así como los elementos de su trayectoria que considere interesantes como aporte dentro del colectivo de artistas. También se valorará el interés crítico y la coherencia de las propuestas, y por último, en menor grado, la trayectoria y el cv.

## PROCESO DE SELECCIÓN

Se perseguirá que la selección final refleje un equilibrio entre diversas tipologías de prácticas artísticas y que incluya propuestas de beneficio mutuo en relación con las líneas del centro. Si el jurado lo considera oportuno, puede variar la división de plazas entre todas las modalidades dentro de un margen 40-60%, con el fin de conseguir un equilibrio entre las nuevas residentes y el núcleo asociativo del centro además de la calidad e interés de las propuestas artísticas.

El jurado está conformado por dos personas externas, la directora de La Escocesa y dos residentes actuales (que no emitirán voto en el caso de las renovaciones de la modalidad A2). En caso de existir algún conflicto de intereses entre alguno de los miembros del jurado y alguna de las propuestas, se abstendrá de intervenir en la deliberación de esa propuesta concreta. Si el jurado lo determina oportuno, se podrán solicitar entrevistas personales antes de decidir los resultados y cualquier plaza de las ofrecidas en esta convocatoria podrá declararse desierta.

## CALENDARIO

### Período de recepción de propuestas

Hasta el viernes **14 de octubre de 2022 a las 23:59h.**

Todas las propuestas recibidas fuera de plazo serán desestimadas.

### Resolución de la convocatoria

Antes del viernes 18 de noviembre de 2022 se contactará a las personas seleccionadas y los resultados serán publicados en la web y redes sociales.

### Inicio de la residencia en La Escocesa

Enero de 2023

Para más información, os invitamos a asistir a la jornada de información y resolución de dudas sobre la convocatoria **el jueves 6 de octubre de 2022 a las 12:00h online y el mismo día a las 13:00h en formato presencial en La Escocesa.**

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para la Convocatoria de Residencias Artísticas en La Escocesa 2022 implica la aceptación de estas bases.

Con el apoyo de:



Generalitat de Catalunya  
**Departament  
de Cultura**



### **La Escocesa**

Calle Pere IV, 345  
08020 Barcelona  
931650020